



Ayuntamiento de
El Granado

Nº EXPTE: 2018/EDP_02/000006

En fecha 26 de junio 2018, la Sra. Alcaldesa del Excmo. Ayto. de El Granado dictó **Decreto 168/18**, del siguiente tenor literal:

“

En uso de las facultades conferidas por los artículos 21.1.c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, convoco a los Sres. Concejales a la sesión **ORDINARIA**, del Excmo. Ayuntamiento Pleno, que tendrá lugar en el salón de sesiones el próximo día **29 de junio de 2018** a las 17.00 horas, en primera convocatoria y el día 4 de julio de 2018, a la misma hora, en segunda convocatoria, caso de no celebrarse la primera, citándole a usted, para que asista a la misma.

Si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, previéndole que a partir de esta fecha tendrá a su disposición los expedientes y cuantos documentos se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pudiera conocerlos antes de deliberar.

ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 5 DE ABRIL DE 2017, Y EXTRAORDINARIAS DE 12 DE ABRIL Y 31 DE MAYO DE 2018.

2.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS.

3.- INFORME AL PLENO DEL ÓRGANO INTERVENTOR EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 218.1 TRLRHL.

4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO PARTIDO POPULAR “PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A UN FIRME COMPROMISO A QUE LA FINCA “LOS MANANTIALES” (PARCELAS DESAFECTADAS INTEGRADAS EN EL CAMPO COMUNAL) UNA VEZ SEA APROBADA POR EL ÓRGANO AUTONÓMICO COMPETENTE SOBRE SU ALTERACIÓN DE SU CALIFICACIÓN JURÍDICA DE BIEN INMUEBLE COMUNAL A PATRIMONIAL, NO SEA OBJETO EN UN FUTURO DE ENAJENACIÓN, O QUE CUALQUIER USO DE APROVECHAMIENTO NO CONFIERA LA TRASNMISSION DE LA PROPIEDAD A TERCEROS.

5.- CONSIDERACIÓN POR RAZONES DE URGENCIA DE ALGÚN ASUNTO NO COMPRENDIDO EN EL ORDEN DEL DÍA.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

”

De lo que se le da traslado para su conocimiento y efectos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

El Granado, a la fecha de la firma. EL SECRETARIO-INTERVENTOR
Pablo Luís Rodríguez Sánchez

Código Seguro de Verificación	IV6VUSKOOH4KQTPOZX5WGQTXGA	Fecha	26/06/2018 14:23:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	PABLO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6VUSKOOH4KQTPOZX5WGQTXGA	Página	1/2

